

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 918/2012 (Corrección de anuncio)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2012 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Decimonoveno.- Rectificación de error material del Acuerdo Plenario de 24 de noviembre de 2011 relativo a la aprobación del Reglamento de Cesión de Uso del Centro Municipal de Baile situado en el Paseo Alfonso XIII de Palma del Río (Córdoba).**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de 22 de marzo de 2012, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE (9), PP (6), PA (4) e IU-LV-CA (2),

que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Primero.- Rectificar el acuerdo adoptado en el punto séptimo de la sesión ordinaria del Pleno Municipal, celebrada el día 24 de noviembre de 2011, al haberse producido un error material y donde dice:

“Borrador de Reglamento de Cesión de Uso del Centro Municipal de Baile situado en el Paseo Alfonso XIII de Palma del Río (Córdoba)”.

Debe decir:

“Reglamento de Cesión de Uso del Centro Municipal de Baile situado en el Paseo Alfonso XIII de Palma del Río (Córdoba)”.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Palma del Río, a 17 de abril de 2012.- El Tercer Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Fdo. Andrés Rey Vera.